

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL PROYECTO FP DUAL POR PARTE DEL ALUMNO/A

El alumno/a _____, con NIF _____ matriculado/a en el Ciclo Formativo de grado superior de Acuicultura, a la familia profesional Marítimo Pesquera, en la modalidad de Formación Profesional Dual, en el centro docente CPIFP Marítimo Zaporito, con código de centro 11009487, durante el curso escolar 2021/2022, cumple y acepta las condiciones para participar en este proyecto y deja constancia de haber sido informado, conocer y aceptar los siguientes aspectos del proyecto:

Características del proyecto de Formación Profesional Dual.

Justificación del proyecto				
<p>este proyecto se justifica en varios puntos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Mejorar la formación de nuestro alumnado ajustándola a las necesidades de la empresa, en especial, en relación a las habilidades profesionales.- Conseguir sistemas estables de transferencia de conocimiento entre la empresa y el centro, permitiendo estar al día en nuevos desarrollos tecnológicos y organizativos.- Crear las bases para futuros proyectos comunes entre el centro de formación profesional y la empresa.- Convertir los Centros en espacios abiertos a la participación de profesionales de las empresas.- Convertir a los Centros de Formación Profesional en un espacio de referencia para las empresas de su entorno.- Apoyar al crecimiento y profesionalización de las empresas. <p>- Compartir experiencias entre el Centro de Formación Profesional y la empresa sobre buenas prácticas en la relación con la formación.</p> <ul style="list-style-type: none">- Formar profesionales que conozcan las necesidades y la forma de trabajo de las Empresas.- Potenciar las habilidades y destrezas profesionales.- Preparar al alumnado con situaciones similares a las que se encontrarán en el trabajo. <p>La Normativa que regula la FP DUAL a nivel nacional es el <i>Real Decreto 1529/2012 de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual</i> y a nivel autonómico, se rige por la <i>Orden de 18 de enero de 2021, por la que se convocan proyectos de formación profesional dual para el curso académico 2021/2022</i>.</p>				
Procedimiento de selección y asignación de puestos formativos en la empresa				
<p>A las condiciones de participación que establece la Orden, se añaden las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Tener aprobados todos los módulos al finalizar el primer trimestre. <p>* En el caso de recibir más solicitudes que puestos ofertados, los solicitantes se ordenarán según la siguiente baremación:</p> <ul style="list-style-type: none">- 50% de la media ponderada de las notas de todos los módulos cursados en la 1ª evaluación.- 50% de la media ponderada de la valoración de la madurez personal, de la motivación y predisposición hacia la formación dual. En el proceso de selección participará todo el equipo educativo de 1er curso, y tanto la baremación como la resolución serán publicadas por el centro. <p>* Entrevista personal por la empresa. Una vez elegido y pre-distribuido el alumnado en las empresas y con carácter previo al inicio de la formación en alternancia, el tutor laboral puede solicitar y realizar una entrevista personal prev al alumnado asignado, con el objetivo de conocer aspectos relacionados con las actividades que se desarrollan en el así establecer y determinar las aptitudes y capacidades del alumnado.</p>				
Módulos profesionales implicados en el proyecto				
<table><tr><td>1º</td><td>Formación y Orientación Laboral</td></tr><tr><td>1º</td><td>Técnicas analíticas y métodos de control sanitario en acuicultura</td></tr></table>	1º	Formación y Orientación Laboral	1º	Técnicas analíticas y métodos de control sanitario en acuicultura
1º	Formación y Orientación Laboral			
1º	Técnicas analíticas y métodos de control sanitario en acuicultura			

1º	Técnicas y gestión de la producción de cultivos
1º	Técnicas y gestión de la producción de moluscos
1º	Técnicas y gestión de la producción de peces
2º	Formación en Centros de Trabajo
2º	Instalaciones, innovación y sistemas de automatización en acuicultura
2º	Técnicas y gestión de la producción de crustáceos
Formación complementaria	

La distribución temporal de la actividad formativa en el centro docente y las actividades a realizar en la empresa.

Distribución temporal de la actividad formativa en las empresas	
1er Curso:	De septiembre a diciembre 2021: Formación Inicial en el Centro Educativo.
	Enero a junio del 2022: Formación en Alternancia en la empresa y en el Centro Educativo online.
2º Curso:	De septiembre a diciembre 2022: Formación Inicial en el Centro Educativo.
	Enero a marzo del 2022: Formación en Alternancia en la empresa y en el Centro Educativo online.
	3er Trimestre: Formación en Centros de Trabajo (FCT).

Resumen de actividades a realizar en la empresa
Todas aquellas relacionadas con los módulos dual del ciclo y sus correspondientes RA todo el compendiado en el programa formativo

La tipología de las empresas donde tendrán que llegar a cabo la actividad formativa. Régimen de becas.

Nombre de la empresa	Puestos en la empresa	Beca (S/N)
Cultivos Piscícolas Marinos SL Estero Natural, S.L. Se rotará en función de los RA	Alumno	si

El contenido del convenio de colaboración para el desarrollo de la actividad formativa en la empresa, que se formalizará entre ésta y el centro docente.

Se seguirá el modelo de convenio normalizado publicado en BOJA 4 de enero de 2019, Resolución de 27 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, por la que se publica el modelo de convenio tipo de colaboración entre el centro docente y empresas colaboradoras para el desarrollo de proyectos de formación profesional dual.

Junto a esto acepta:

- El compromiso de desempeñar las actividades formativas en las empresas relacionadas con el proyecto de formación profesional dual, en caso de ser seleccionado/a cuando solo algunas plazas sean en dual, de conformidad con la información recibida.
- El compromiso de realizar el programa formativo establecido en el proyecto de Formación Profesional dual en su totalidad, cursando todos los módulos profesionales incluidos en dicho proyecto, independientemente de cualquier convalidación, exención o superaciones en años anteriores.

Asimismo, siguiendo la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, autorizo al centro docente a facilitar mis datos personales, necesarios a fin de que las empresas puedan cumplir, si procede, con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social.

En _____ a _____ de _____ de 20____

Sello del centro

Fdo. _____
(El/la alumno/a, y en su caso tutor/a o representante legal)